



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 06 de Octubre de 2022

DECRETO Nº 110/2022

VISTO:

La realización del Encuentro denominado “*Balnearenses por el mundo*” a llevarse a cabo en la localidad de Balnearia el días 09 de Octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento, *Balnearenses por el mundo* se trata de un encuentro propuesto por el Sr. Francisco Pasero, quien se dispuso a crear una página de facebook y comenzó a adherir a Balnearenses, oriundos, habitantes o que han habitado nuestra localidad de Balnearia;

Que sin dudas la formación de ese grupo permitió encontrar en diferentes partes de nuestro país y de otros a quienes de una u otra manera pasaron por nuestra querida localidad;

Que el grupo ha sido creado hace seis años, contando con un Administrador y moderados como los Sres. Wildo Enrique Fasolis, Cristina Sparacino Maine y Silvia Salusso, encargados de autorizar las solicitudes de amistad a fin de incorporarse nuevos miembros;

Es claro que esta página de Facebook se nutre de imágenes, videos, anécdotas, experiencias y comentarios, que permiten conocer un poco más de la historia de nuestro pueblo;

Que por tanto merece enfatizar el interés social y cultural que representa este Grupo y el encuentro (almuerzo) a llevarse a cabo, el que tiene por finalidad, que Balnearenses provenientes de diferentes partes, puedan reencontrarse, intercambiar anécdotas y revivir una vez más múltiples historias;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

Que por todos los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo entiende razonable jerarquizar el evento ;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLÁRESE de interés social, cultural y Municipal el Encuentro denominado “*Balnearenses por el mundo* “ a llevarse a cabo el días 09 de Octubre del corriente año en la localidad de Balnearia.-----

ARTÍCULO 2: EXPÍDASE copia del presente para ser entregada a las personas interesadas.- -----

ARTÍCULO 3: DÉSE amplia difusión por todos los medios masivos de comunicación.- - -

ARTÍCULO 4: OTÓRGUESE un reconocimiento especial al SR. FRANCISCO PASERO por su dedicación y compromiso en la creación del Grupo. -----

ARTÍCULO 5: REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Ciudadanía, Gestión y Gobierno a cargo del Sr. Lucas Ezequiel Palacios y por la Secretaria de Cultura, Educación y Protocolo , Sra. María Juliana González.- -----

ARTÍCULO 6: COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-